

Adenda

CURSO ACADÉMICO:	Curso 2019-2020
SEMESTRE:	Anual
TÍTULACIÓN:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES (MASTERUP)
ASIGNATURA:	1567901 PRÁCTICAS EN EMPRESA
CURSO:	-
COORDINADOR:	JUAN PABLO DIÁNEZ GONZÁLEZ
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
NÚMERO DE CRÉDITOS:	12

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENCIA PRESENCIAL (información recogida en la ficha 1B)	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS Y PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL
Desarrollo del Plan de Prácticas asignado por el Coordinador del Módulo de Aplicación del Máster	280	Seguindo la Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz por la que se dictan directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares, se plantean las siguientes alternativas para cubrir las 300 horas de formación ** Completar las horas que el estudiante hubiera realizado presencialmente antes de la suspensión, con prácticas en modalidad no presencial (teletrabajo) hasta las 300 horas de formación. ** Completar y/ o realizar las horas de prácticas restantes en modalidad presencial, una vez levantada la suspensión por la Universidad de Cádiz, ampliándose el curso académico 2019-20 hasta el 31 de diciembre de 2020, para los estudiantes de último curso, previa matriculación, bonificada, en el curso 2020-21. Si las actividades programadas de prácticas externas curriculares para el curso 2019-20 no puedan finalizar antes de diciembre de 2020, se mantendrá la bonificación durante todo el curso 2020-21, tal como establece la mencionada instrucción. ** Aquellos alumnos que hubieran desarrollado antes del estado de alarma al menos el 70% de las horas totales (210 h o más) en modo presencial, podrán dar por finalizada la práctica, entendiéndose que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles.
Visitas de tutorización	20	

		** Aquellos alumnos que hubieran desarrollado antes del estado de alarma entre el 50% (150 h) y el 70% (210 horas) de las horas totales en modo presencial, podrán complementar las horas que le resten hasta completar las 300 horas con la oferta formativa alternativa complementaria que aparece en el ANEXO 1 de la mencionada Instrucción del Vicerrector, considerando para ello tanto las horas de formación como las horas de trabajo del estudiante. Se reserva la potestad al Sr. Decano de estudiar los casos que no respondan a ninguna de las circunstancias anteriores o que por su excepcionalidad requieran una respuesta individualizada. Las actividades formativas de tutorías y de evaluación se desarrollan en los apartados siguientes.
--	--	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA INICIAL (información recogida en la ficha 1B)		CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA ADAPTADO DOCENCIA NO PRESENCIAL	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Ponderación	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN¹	Ponderación
Cuestionario de valoración de las prácticas por el tutor académico	100%	En el caso de los alumnos que hayan realizado actividades formativas incluidas en el Anexo 1 de la Instrucción del Vicerrector, deberán integrar en la Memoria final de prácticas, como anexo, la memoria de dichas actividades y formarán parte de la evaluación.	100%
TOTAL	100%	TOTAL	100%

SISTEMA DE EVALUACIÓN ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Sin cambios salvo que las tutorías se realizarán de modo telemático, según el tutor estime conveniente en cada momento, pudiendo hacer uso tanto de métodos convencionales como correo electrónico, teléfono, ... como de herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meet).</i> <i>Los alumnos que prorroguen sus prácticas de modo presencial, podrán realizar las tutorías igualmente de modo presencial si así lo requiere el tutor, siempre que lo permita la Universidad y las autoridades sanitarias.</i> <i>En el caso de los alumnos que hayan realizado actividades formativas complementarias incluidas en el ANEXO 1 de la Instrucción del Vicerrector, las memorias de estas actividades se integrarán como anexo y formarán parte de la evaluación</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SIN CAMBIOS

¹ Puede: (a) considerar instrumentos ya contemplados en el sistema inicial, manteniendo o modificando sus porcentajes de ponderación sobre la calificación final; (b) no considerar instrumentos contemplados en el sistema inicial, si se quiere se pueden referir otorgándoles por consiguiente una ponderación del 0%; (c) añadir nuevos instrumentos no contemplados en el sistema inicial, incluyendo su ponderación. En cualquier caso, los nuevos criterios deberían sumar un 100%

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
<i>SIN CAMBIOS</i>

Si realiza evaluación continua al 100%, no es necesario incluir un examen final. Si va a realizar un examen final en la fecha establecida en la convocatoria oficial, indíquelo marcando con X en la casilla correspondiente	Sí	No
	No procede	

TUTORÍAS	<i>La tutorización de prácticas se realizará de modo telemático, según el tutor estime conveniente en cada momento, pudiendo hacer uso tanto de métodos convencionales como correo electrónico, teléfono, ... como de herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meet).</i> <i>Los alumnos que prorroguen sus prácticas de modo presencial, podrán realizar las tutorías igualmente de modo presencial si así lo requiere el tutor, siempre que lo permita la Universidad y las autoridades sanitarias.</i>
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	<i>SIN CAMBIOS</i>